

Resolución Administrativa N° 1268 -2024

HR"MAMLL"A-OA-UP.

Ayacucho, 12 NOV 2024

VISTO: La Resolución Administrativa N° 1259-2024-HR"MAMLL"A-OA-UP, de fecha 06 de noviembre del 2024, en la que se advierte el error de transcripción del número del DNI de la servidora BOZA ROBLES, Graciela Adriana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1259-2024-HR"MAMLL"A-OA-UP, de fecha 06 de noviembre del 2024, se resolvió: Artículo Primero.- **PRORROGAR**, con carácter estrictamente temporal, con eficacia anticipada del 01 al 30 de noviembre del 2024 a la servidora BOZA ROBLES, Graciela Adriana;

Que, se advierte en la parte resolutive de la resolución materia del presente, artículo primero, el numero equivocado del DNI signado con N° 41222270, que confrontado con el número que está registrado en el DNI de la servidora no es lo correcto; siendo así amerita rectificar dicho acto administrativo;

Que, de acuerdo a la doctrina, es conforme sostener que el error material atiende a un "error de transcripción", un "error de mecanografía", un "error de expresión", en la "redacción del documento", en otras palabras, un error al soporte material que lo contiene y no a la voluntad o razonamiento del acto;

Que, al respecto, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé tal situación y dispone que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Estando a los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2024-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material respecto al número del DNI de la servidora BOZA ROBLES, Graciela Adriana, contenida en la Resolución Administrativa N°



Resolución Administrativa N° 1268 -2024

HR"MAMLL"A-OA-UP.

ASD

Ayacucho, **12 NOV 2024**

1259-2024-HR"MAMLL"A-OA-UP, de fecha 06 de noviembre del 2024, de la siguiente manera:

Dice:

DNI N° 41222270

Debe Decir:

DNI. N° 40236685

Quedando subsistente las demás que las contiene la citada resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y Unidades Orgánicas pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho, para su conocimiento y observancia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



HAVC/J-UP.
Rm/Selección.


HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

Mg. CPC. H. Antonio Vega Campos
JEFE DE PERSONAL

